

El Comercio de Bolivia.

DIARIO DE LA MAÑANA

Año VIII

La Paz, viernes 18 de enero de 1907

No. 1920

GRAN LOTERIA DE NAVIDAD

á Beneficio del Asilo de Alienadas Autorizada por el H. Concejo Municipal

á petición de la señora Bethsabé Montes de Montes
INICIADORA DE LA OBRA

desde esta fecha se han puesto en circulación los boletos de la Lotería que debe efectuarse el 26 de enero próximo

PREMIOS

Consta de 133 premios, consistentes en las siguientes cantidades:

Un premio de £.	100
Dos id	50
Diez "	10
Veinte "	5
Cien "	1

LUGARES DE VENTA

Los boletos se expend en el Gran Hotel Aramayo, Hotel Americano, Club Social, Chabaneix, De Notta y Brachetti.

PRECIO DE VENTA

Cada boleto importa UN BOLIVIANO, dividible en dos partes.

Instituto Americano

De La Paz
Colegio Inglés para hombres
J. C. F. Harrington.
B. D., B. P., M. A., L. L. B.

Presidente
Colegio Primario, Colegio Secundario, Escuela Comercial, Escuela de Dactilografía (Máquina de Escribir) y Taquigrafía.

Música, Dibujo y Pintura.
Igual en todo respecto, á los Colegios Ingleses existentes en Perú, Chile y la Argentina y con la ventaja de haber obtenido autorización del Supremo Gobierno, mediante resolución de tres del mes de octubre último, en cuya virtud tendrán valor legal ante las Universidades de la República, los diplomas y certificados que se otorguen á los alumnos.

Se reciben internos, medio internos y pupilos externos á precios moderados.

La matrícula se abre el 1.º de diciembre. En Villa Elena, Avenida 12 de Diciembre.

Las clases empezarán el 3 de enero en la casa Alexander calle Campero.

Para más amplios informes dirigirse al Presidente.

Casilla 405—La Paz.
1 m. O. 21

Alfredo Ascarrunz

Julio Zamora
Abogado
Socabaya 51.

En venta

Se ofrece una casa nueva, estilo moderno, situada en la calle Chirinos N.º 86.

Para tratar, dirigirse á la "Librería Moderna", frente al Palacio de Justicia.

La Paz, enero 15 de 1907
10 v. 1917

San Jorge

Se alquila departamentos para familias y personas solas, habitaciones para artesanos y jornaleros. Para tratar dirigirse á la misma propiedad.
15 v. 1913

En venta

Se ofrece una casa pequeña, situada en la calle Yacacocha N.º 158, á las dos y media cuadras de la Biblioteca Municipal, muy susceptible de mejoras. Referencias en la misma casa.
10 v. 1913

AVISO

Se venden dos propiedades, una de valle y puna en el Cantón Tacacama; otra de Yungas en el Cantón Conzata, Provincia de Larecaja.
Pormenores, calle Colón 85.
15 v. 1913

Necesito

Local central para trasladar el almacén de ventas de la Hacienda Chuca. Preferiré los bajos de una casa con patio.

FRANZ TAMAYO
Alameda, casa Durandean.
1 m. E. 16

Empleo

Un joven formal, entiende algo de contabilidad y tiene regular letra, desea ocuparse dando garantía, para más datos, en esta misma imprenta.
10 v. 1913

Nicomedes Zamorano

Ofrece en venta, artículos de abarrotes y efectos ultramarinos en su almacén, en la ciudad de Sorata, casa propia, plazuela Bosque; se vende á precios sin competencia, por mayor y menor.
1 m. D. 16

L. de Borja

Compra café, quesos, chalonas, sebo, tabaco colchias de yiruma y toda clase de productos del país. Plaza San Sebastián. Oficina de la Carretera S. Hutehcon.
diciembre 5 de 1906.
D. 22

AVISO AL COMERCIO

Por motivo de tener que ausentarme de esta ciudad, he conferido poder general al señor Alejandro Urquidí, para que me represente en mis negocios en esta plaza.

La Paz, diciembre 27 de 1906.
CARLOS R. FLORES.

1 año D. 28

AjÍ

De Tambo, primera calidad, vende Miguel Casanovas
Calle Chinos 88 y 90.
1 m. D. 18

Casa en alquiler

Próximo á tener el contrato de arrendamiento de la casa que ocupo, necesito otra pequeña á instalar en alquiler por algunos años. Tratar con el suscrito en la casa N.º 55 de la calle Lanza.
REPERTO DEL CASTILLO CABRERA.
1 m. D. 19

CASA

en venta

Se ofrece una espaciosa, en la calle de la Recoleta (antigua), ocupada actualmente por la Maestranza de los señores Juan E. Hinné y Spencer y muy apropiada para instalar una Factoría ó cualquier establecimiento industrial.

Para por menores y convenir de precio, verse con la propietaria en la tienda N.º 74 de la calle E. Valle (Tambo Quiquincho).
1 m. E. 15

Aviso al público

Pongo en conocimiento del público en general, que Asencia Condori, no puede empuñar, vender ni hacer transacción alguna sobre los terrenos de Kiliquilli, denominado «Las tres Marias» por cuanto que ahora más de 3 años, los compré de los indios comunarios con todas las condiciones legales de nuestros procedimientos. Además, sigo un pleito sobre los mismos terrenos con la Municipalidad, y tengo en mi poder todos los títulos originales. Hago esta prevención para evitar pleitos y molestias judiciales.

La Paz, diciembre 19 de 1903

JULIA LANZA.

1 m. D. 20

Leche

De la mejor calidad, se dá en contrata en la calle de Junfa N.º 26.

Papas

Llegó la segunda remesa de papas de las fincas Caturapi y Yungacaturapi. Se hallan de venta en la calle Pichincha N.º 43, una cuadra arriba del templo de la Compañía.
15 v. 1912

En venta

Un caballo y una mula de buenos movimientos.
Plaza Alonzo de Mendoza, casa del señor José Farrachol R.
10 v. 1915

Aviso

Señorita recién llegada, competente en el ramo de sombreros, Diplomada en Chile, ofrece sus servicios profesionales á las señoras y señoritas de La Paz.

NOTA.—Además me encargo de la refacción de toda clase de sombreros.
Indaburu 67.
15 v. 1914

Carretera de La Paz á Oruro

Se previene al público y en especial á los viajeros que ocupen esta línea, que desde la fecha la Empresa no será responsable sino por la cantidad de 30 bolivianos por cualquier bulto de carga ó equipaje que se extravíe en el trayecto de la referida línea siempre que su valor no hubiere sido declarado el momento de su entrega.

La Paz, septiembre 22 de 1906

D. 23

Banco Industrial

De conformidad con el artículo 50 de los Estatutos, se convocan á los señores accionistas á Junta General ordinaria para el día martes 29 de enero del corriente año á las 1 p.m. en el local del Banco.

El libro de transferencias de acciones queda cerrado hasta después de la junta.

La Paz, enero 5 de 1907.

EMILIO BONEL,
Director Gerente

11. el 29

En Alquiler

Un departamento cómodo con seis piezas, una hermosa galería bajo de vidrieras, á dos cuadras de la plaza principal, calle Sucre N.º 79.

La Paz, enero 12 de 1907.
8 v. 1916

SOLITARIA
CURACION CIENTA EN DOS HORAS con los
GLOBULOS SECRETAN
REMEDIO INFALIBLE
Aceptado en los Hospitales de Chile
Se halla en las principales Farmacias

Crédito Hipotecario de Bolivia

De conformidad con el artículo 41 de los Estatutos y por orden del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á Junta General ordinaria, que tendrá lugar en el salón del Banco, el sábado 26 del presente á las 1 p.m.

En la misma Junta se hará la elección del Administrador de la Sociedad.

El libro de transferencias queda cerrado hasta el día siguiente que se reúna la Junta General ordinaria.

La Paz, enero 4 de 1907.

ADRIAN CASTILLO,
Administrador Accidental.

15 v. 1910

Rancho ó patio

En la región de Santa Teresa (Carmen), necesito para alojar animales.

FRANZ TAMAYO.
Alameda, casa Durandean.
15 v. 1908

Invitación religiosa

Margarita B. de Berthín, María Teresa B. de Sagárnaga, Ernesto Bustayo y Guillermo Ballivián hijos; Ana Luisa Marquetti, hermana, Noel Berthín y Eduardo Sagárnaga, hijos políticos; ruegan á sus pacientes y amistades, se dignen asistir á las misas que se realizarán en el templo de la Compañía á las 8 a.m. desde el 7 del presente mes, en sufragio del alma de lit que fué señora

Adelina M. v. de Ballivián
(O. E. P. D.)

Será favor que comprometerá la eterna gratitud de los dolientes.

La Paz, enero 6 de 1907
15 v. 1911

THE BOLIVIAN INCA MINING CO.

Oficina central calle del Comercio N.º frente al Gran Hotel Guibrt. Casilla N.º 424 Teléfono 271

Negocios mineros. Máquinas y materiales para minas

RESCATE DE BARRILLAS

La Empresa cuenta con laboratorios propios para ensayos

Arthur Posnansky
Director Gerente

Armando Harburger

PUENTÉ SAN FRANCISCO
importación directa

Ofrece en venta a precios sin competencia al por menor y ma
Gran surtido de artículos de fierro enlozado com
tos, tazas, jarros, ollas varias clases, cacerolas, te
bañadores, embudos, valdes, fuentes, sopas, cal
y muchos otros artículos.

SERVICIO DE NIKEL Y LOZ PARA TE

Tubos para lámpara
Herramientas para artesanos
Carretilas, picos
Balanzas de mostrador
Cafres de fierro con colchón de
alambre.
Cafres de viol
Sillas y mecedoras de Vienn
Cochecitos para niños, heladeras
Cristalería surtida, paraguas
Picaportes, chapas, visagras
Tijeras, cortaplumas y cuchillos
Cueros, charol, chagrís y otros
Artículos de zapatería, lámparas
Papel de cartas, de cuentas y de
color
Mesas para salón

Artículos de escritorio
Baños para niños, soubres
Perfumería, juegos de la v
Munición para caza y baln
Escopetas y revólveres
Clavos de alambre
Cubiertos varias clases
Candados y chapas
Pielas, tiras bordadas y e
Romanitas
Armónicos de boca, mosta
Espejos, anteojos y toda
de artículos de mercader
general
Por llegar gran surt
juguetes

1 m. D. 21

Conservatorio Internacional
de
MUSICA

ANEXO AL INSTITUTO AMERICANO
En vista del número crecido de inscriptos para diferentes cu
de este Instituto y a petición de muchos padres de familia, he
resuelto establecer un Conservatorio de Música, bajo la direc
de la eminente artista doña Francisca B. de Soler, diplomada de
los Conservatorios de París, Madrid y Barcelona, habiendo e
do en este último, el cargo de Profesora por varios años. Por
premo Decreto de 3 de octubre último, ppdo. los diplomas y
los de profesores conferidos a los alumnos serán válidos no
ante las Municipalidades de Bolivia, sino también ante las Uni
dades de los E. U. de Norte América y de los Colegios de A
Argentina, Perú, Brasil y Paraguay. Al efecto hemos contra
profesores en Norte América, especialistas en violín, guitarra, r
dola etc. La matrícula queda abierta desde el 1.º de octubre
Para las inscripciones, dirigirse a VILLA AVILA 1
Diciembre y también en la calle Ingavi N.º 1, casa del 1.º sec
residencia de la Directora (horas de 9 a 12 de la mañana). I
Interior dirigirse Casilla Correo 148
1 m. D.

Aviso a los mineros

RESPECTO A LA MINA
"EL CAÑARVAL"

Pongo en conocimiento del p
blico en general y especialmente
en conocimiento de los negocia
dores de minas, que la mina
"El Carnaval" de 60 pertenencias
estañíferas, situada en el catón
Quime de Lquisivi, es de pro
piedad exclusiva de del señor Ni
colás Vuchiza de K. y que por
tanto, nadie puede vender, hip
otecar, ni hacer contrato alguno
respecto a esta propiedad.
Por consiguiente, cualquiera
negociación que se hiciera, será
nula y sin valor; lo que prevengo
a los interesados, para evitarles
litigios.
La Paz, diciembre 18 de 1906
EL PROCURADOR.
1 m. D. 19

En alquiler

Se ofrece un precioso departa
mento con todas las comodida
des necesarias, en la Nueva Paz.
Chacarilla del señor Adolfo Gon
zález. Para detalles, dirigirse al
señor J. E. Ayrosa. "El Condor",
casa principal.
La Paz, enero 5 de 1907
15 v. 1910.

En alquiler
PASTA Y JARABE DE NAFÉ
DELANOENIER
75 años de buen éxito

Centro Comercial

Prórroga de inscripción

Por acuerdo del Directorio
tinuara abierto el libro de
cripciones para el ingreso a
cursos de Contabilidad y a
hasta el 31 del presente mes
bienio los interesados ocurr
loca del Centro todas las no
de 7 y 1/2 a 9 p.m.
EL SECRETARIO GENERAL
1914 H. 31 E.

Banco Agrícola

Por orden del Consejo Gen
de Administración, se cita a
señores accionistas a Junta
neral ordinaria, que tendrá lu
el día 21 de los corrientes a
p.m., en el local del Banco.
En conformidad a los Esta
tos, el libro de transferencias e
dará cerrado desde el 11 del
riente hasta el día siguiente
que se efectúe la Junta Gene
FELIPE PINILLI
Director Gerente
10 v. 1913

La "Postina Kalives"

Es el alimento de los ni
adoptado por todas las mad
sobre todo en el momento en
se destetan y durante el perío
de crecimiento.

Bonos Militares

El Club de La Paz, compra
nos de Compensación Militar
mejor precio de plaza. Dirigi
en dicho local al tesorerero
Alejandro de la Lastra.
10 v. 1913

Polainas

Cómodas y elegantes
Acaba de recibir la Fábrica de
Calzados de Félix Eguino, plaza
Alonso de Mendoza Nos. 2 y 3,
sucursal calle Socabaya Nos. 21
y 23-Teléfono 115-Casilla 218.
Félix Eguino
Es el único que vende a precios
equitativos, un gran surtido de
materiales y útiles de zapatería.
Zuela de Santa Cruz, por mayor
y menor.
1 m. D. 18

Justo Ascarrunz Vega y Ca

PICHINCHA 43-TELÉFONO 108-
Agentes comisionistas y con
signatarios, compran y venden
Letras del Crédito Hipotecario
de Bolivia, y Bonos de Compem
sación Militar.

Ofrecemos en venta los artícu
los siguientes:
Maíz blanco y amarillo, trigo
lavado y sin lavar, habas tosta
das y crudas, cebada en grano
blanca y negra, tuntuilla, caya,
etc. Las montadas papas de va
lle de las fincas "Caturapi y Yun
ga Caprapi."
1 m. D. 14

Empresa Matadero

En conformidad con el artículo
25 de los Estatutos, cito a los
señores accionistas a Junta Ge
neral ordinaria, para el día 9 de
enero a las 8 y 1/2 p.m., en el Sa
lón de la Cámara de Comercio.
EL PRESIDENTE.
12 v. 1906

Conservatorio Nacional de Música

Este importante plantel de instrucción musical, cuyos cursos
se siguen desde el 1.º de octubre, con éxito satisfactorio, ha un
parado delimitamiento por el Supremo Gobierno.
Los estudios se rigen bajo un plan de enseñanza amplio y co
dificado. Las alumnas serán tituladas profesoras y al graduarse
obtienen en sus diplomas son válidos ante el Gobierno de la
República.
Se enseña toda clase de instrumentos
Sigue la matrícula hasta suero, calle Bolívar 18.
EMILIA L. JOUENEAU DES ESSARTS DE RAMBLU.
1 m. D. 23

Justo Ascarrunz Vega

Necesita comprar 30,000 ado
bes de construcción, para tratar
del precio, lo encontrarán en la
calle del Mercado N.º 253.
15 v. 1913

Fábrica de Aguas Gaseosas
Levy y Massé

Esquina Ingavi y Pichincha
Ofrecemos a nuestra clientela: Sifones para mesa a Bs. 0.20
Frescos gaseosos de limón y grosella a Bs. 0.20 cts. botella.
Próximamente por llegar: Naranja y Frambuesa.
NOTA:—Desde el 1.º del presente queda el señor Vicente Roque
na encargado del cobro de nuestras facturas.
Oro.—La fábrica compra medias botellas y botellas de Gingi.
rale vacías, al mejor precio de plaza.
1 m. N. 12

¡OJO!

Se ruega a los suscritores del exterior, interior y pro
vincias, se sirvan renovar sus suscripciones vencidas y se
les previene al mismo tiempo que de no hacerlo así, se les
suspenderá la remisión de "El Comercio de Bolivia".

GRANDES SURTIDOS DE MUEBLES

Gran mueblería

Calle Loevza N.ºs 39, 41 y 43

CASILLA 200

IMPORTACION DIRECTA, LA ÚNICA EN SU ESPECIALIDAD

Estatuas

Artículos de fantasía y objetos para
REGALOS

Ajueres de muebles completos para dormitorio
comedores, salitas, escritorios, oficinas, vestíbulo, etc. etc
Artículos de viaje, baules, maletas, polainas, canas
tos, etc etc

Constantemente recibimos nuevos surtidos
Siendo los muebles de fácil desarme, los vendemos
embalados y puestos en cualquier punto de la República
Aceptamos pedidos a Europa por cuenta ajena.
La Paz, octubre 1.º de 1906.

Manuel de la Oliva y Ca

¡Ojo! ¡Ojo!

Juan Manuel Pastor

Acaba de recibir los siguientes artículos

en su tienda de la calle del Mercado Nos. 152 y 154

Blusas de seda, última novedad

Eguas de seda y de cachemira

Id blancas con tiras bordadas

Estolas negras de seda para señoritas

Corsets, un gran surtido

Cintas para ruchar, gran variedad

Gaza de seda plizada, varios dibujos y colores

Id llana para mantillas de niñas

Encajes de seda, negros y de color

Entradores de seda, negros y de color

Ponji de seda y de algodón

Telas de seda transparentes para vestidos de señoritas

Paraguas de seda y de algodón

Lustrin llano negro y de color

Borlón negro para luto

Un gran surtido en casimires finos

Sombreros de paño y de paja para niños

Sombreros finos de paño para caballeros

Camisas finas de color para caballeros

Cuellos, puños, corbatas para caballeros

Y otros mil artículos, cuya venta se hace a precios de realización
Ocurrir todos a la mencionada tienda, donde hay

ARTÍCULOS BUENOS Y BARATOS.

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
De 7 y 1/2 a 8 y 1/2 p.m. "Contabilidad" "8 y 1/2 a 9 y 1/2 p.m. Aritmética.	De 7 y 1/2 a 8 y 1/2 p.m. "Frances" "8 y 1/2 a 9 y 1/2 p.m. Derecho Mercantil.	De 7 y 1/2 a 8 y 1/2 p.m. Inglés 2.º curso "8 y 1/2 a 9 y 1/2 p.m. Inglés 1.º curso	De 7 y 1/2 a 8 y 1/2 p.m. "Frances" "8 y 1/2 a 9 y 1/2 p.m. Contabilidad.	De 7 y 1/2 a 8 y 1/2 p.m. "Contabilidad" "8 y 1/2 a 9 y 1/2 p.m. Aritmética.	De 7 y 1/2 a 8 y 1/2 p.m. Inglés 2.º curso "8 y 1/2 a 9 y 1/2 p.m. Inglés 1.º curso.

La Paz, 10 de enero de 1907.

Por acuerdo del Directorio de la Sociedad, principará a regir el anterior horario desde el día lunes 14 del mes en curso

El Secretario General

D. E. 1914

Miguel Segalini

ABOGADO
Bufete Chirinos 113
Domicilio América 44.
8 m. E. 11

EN VIAJE • EN EL CAMPO • EN EXCURSIÓN

Prepararse un momento, instantáneamente, una excelente Agua
mineral, alcalina, gaseosa, muy económica con los.

COMPRESIMIDOS VICHY-ÉTAT (ESTADO)

cen base de sales VICHY-ÉTAT - DOSIS: . . . a para un caso de agua

No se venden mas que en frascos

de 100 Comprimidos que llevar la marca VICHY-ÉTAT.

ACEITE HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, Natural, Medicinal (Grasa Triangular).
Es el más generalmente reconocido por los Médicos de todo el Mundo.
Única Farmacéutica: EL COMERCIO, 2, Rue Castiglione, París, y en todas las Farmacias.

ENERO 18

El Comercio de Bolivia

LA PAZ, ENERO 18 DE 1907.

Inmigración para Bolivia

El estado floreciente de nuestra industria minera y las grandes cantidades de zona que se exportan de nuestros bosques, llaman justamente la atención del mundo entero, atrayendo sobre Bolivia las ávidas miradas de los hombres de trabajo que buscan un campo de acción para poner en juego sus energías y sus capitales.

De ahí que en los últimos años se ha notado de una manera evidente aumento de inmigración, que viene por ley natural a incrementar el desarrollo de la industria en todas sus esferas.

Pero no es bastante que la corriente inmigratoria se produzca espontáneamente, y es deber de los Gobiernos fomentarla y valirla, por el ancho cauce, por lo mismo que cada inmigrante que ingresa a un país, salvo raras excepciones, es un brazo más que contribuye al progreso de la nación.

Desgraciadamente nuestra situación económica y la época de transición por la que atravesamos, no permite al Gobierno dar un vigoroso impulso a este aporte de actividad industrial, y ante tal dificultad que es insuperable por el momento, su labor se limita a preparar el terreno para el porvenir, haciendo pequeños ensayos, a fin de poder solicitar de los próximos Congresos una suma competente para implantar con decisión y de una manera definitiva la corriente de inmigración que tanta falta hace para el resurgimiento económico de Bolivia.

Se encuentra pendiente en el Ministerio de Colonias una solicitud sobre este particular del Sr. D. J. Julio R., y como ella contiene datos interesantes que se prestan a observaciones provechosas, la publicamos reservando para cuando llegue la oportunidad, algunas consideraciones generales. He aquí el documento a que nos referimos:

La Paz, diciembre 21 de 1906

Señor Ministro:

Conforme a los deseos de S. E. el señor Presidente de la República, que U. S. ha tenido a bien transmitir, tengo el honor de hacer presente U. S. algunas consideraciones sobre el importante problema de la inmigración.

De entre todos los pueblos jóvenes, Bolivia recibe, desgraciadamente, en muy pequeña parte, el excedente de población que sale del Continente Europeo, cuyo suelo no basta a satisfacer las necesidades de sus poblaciones numerosas.

El fenómeno de la inmigración se reproduce en el mundo, desde los más remotos tiempos, bajo diferentes formas; algunos pueblos lo aprovechan más, otros menos. Bolivia casi nada.

Las grandes razas ARIAS y SEMITICAS, emigraron de los empobrecidos suelos del centro del Asia los primeros, y de los desiertos de Arabia los segundos, y constituyeron nuevos pueblos y nuevas nacionalidades.

En la época actual no se presenta en esta forma la emigración de los pueblos. Estos se dispersan ahora, ya verificada una fusión con los primitivos que los reciben, ya conservando sus nacionalidades, junto a estos.

Europa es sin duda el gran emporio que provee el resto del mundo de la mejor clase de inmigrantes. Pueden citarse seis grandes países de inmigración en dicho continente. Estos son, según los datos estadísticos presentados por el Delegado al Brasil, al Congreso Geográfico Italiano celebrado últimamente en Génova:

1.º—El Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, con una cantidad aproximada de 330,000 emigrantes por año;

2.º—El Reino de Italia, con un término medio anual de 214 mil emigrantes, a título temporal o definitivo;

3.º—El Imperio Alemán, con un término medio anual de más de 124,000 emigrantes;

4.º—El Imperio de Rusia, cuya emigración sobrepasa actualmente de 100,000 almas por año, aunque el término medio anual no ha sido desde diez años a esta parte, sino de 89,000 emigrantes, pues la entrada de este Imperio al movimiento migratorio es de fecha reciente;

5.º—El Imperio Austro-Húngaro, que suministra al presente una emigración superior de 100 mil almas por año, y en fin;

6.º—El Reino de España, con una emigración media anual de 68,132 personas.

A estos grandes países de emigración se pueden agregar otros inferiores:

La Suecia y Noruega, con término medio anual de 53,540 emigrantes;

Dinamarca, con término medio anual de 8,401 emigrantes;

Francia, con término medio anual de 12,098 emigrantes;

Holanda o Países Bajos, con término medio anual de 14,963 emigrantes;

Suiza, con término medio anual de 8,855 emigrantes;

Bélgica, con término medio anual de 33,184 emigrantes;

Portugal, con término medio anual de 20,443 emigrantes.

Ahora, señor Ministro, cabe preguntar, ¿dónde van todos esos emigrantes?

La corriente humana que sale todos los años del viejo mundo para ir a fundar las nuevas tierras, se divide entre grandes brazos desiguales: uno, el más considerable, que representa mucho más de la mitad de la corriente, toma la dirección de los Estados Unidos del Norte y del Canadá; otro aflujo hacia la América del Sur, esparciéndose principalmente en el Brasil, la República Argentina, el Uruguay, Chile y el Perú; el tercero corre hacia Australia.

Veamos que se ha hecho en los cinco países sud-americanos nombrados, que es lo que más nos interesa, para saber por qué han podido atraer parte tan considerable de la emigración europea.

En todos ellos se han dictado leyes que protegen y amparan la colonización y la inmigración, en forma franca y decidida.

En el Brasil, por ejemplo: con ley de 10 de abril de 1894, el Estado de San Pablo autoriza al Gobierno provincial para contratar obreros extranjeros para la construcción de carreteras.

La ley de 10 de febrero de 1895, aplicable los intereses de la caja provincial a beneficio de la introducción de colonos europeos.

La ley de 19 de julio de 1892, fijaba la suma de 25 contos en favor de los que importasen emigrantes europeos. El Gobierno me más tarde autorizó con ley de 16 de marzo de 1894, para facilitar una Junta dedicada a facilitar, promover y dirigir la colonización en dicha provincia, con otra ley del 30 de marzo del mismo año, se autorizó el empréstito a 4 millones de cruzaños de la suma de 70 contos para el transporte de colonos europeos a Santos.

La ley de 30 de marzo de 1874, autorizó al Gobierno para emitir la suma de 600 contos en bonos, al interés del 6%, para promover la inmigración a la provincia y en favor de los propietarios que quisieran venir a sus establecimientos colonos europeos.

Con ley de 26 de abril de ese mismo año, dicha suma fue quintuplicada en favor de los propietarios agrícolas que no poseían esclavos y que traían emigrantes europeos. Esta misma ley, subvención con la suma de 20,000 reis a cada colono mayor de 10 años, pagados directamente al tiempo del desembarque en Santos ó en cualquier otro punto de la provincia; otro punto de la suma de 40,000 reis, el colono llegaba por vapor. Al fin, daba 50,000 reis a todos los colonos que cumplieran satisfactoriamente sus contratos.

Con Ley de 25 de agosto de 1880, fueron creadas dos colonias agrícolas, y con la de 21 de febrero de 1881, se autorizó al Gobierno para gastar 150 contos, de los cuales 80, en un asilo de Inmigrantes, y 120 para distribuirlos entre los colonos a razón de 40,000 reis por adulto y 15,000 por cada inmigrante menor de 8 años.

La ley de 16 de junio de 1881, otorgaba 300 contos al Gobierno provincial para regularizar la adquisición, hospitalidad y colocación de los inmigrantes europeos que espontáneamente iban a la provincia, y el establecimiento de centros coloniales con escuelas técnicas prácticas.

La ley de 6 de marzo de 1894, abolió todas las precedentes y multiplicó la indemnidad del pasaje de emigrantes, a razón de 70,000 reis a los mayores de 12 años; 35,000 a los de 7 a 12 años; y 17,000 reis a los de 3 a 7 años, y acordó hospitalidad por 8 días en el asilo de emigrantes en la capital de la provincia y acordó, ó mejor autorizó al Gobierno, a crear cuatro centros coloniales.

Por fin, el Decreto del 28 de junio de 1890 actualmente en vigor, afirmando los conceptos expresados en las leyes precedentes,

regulariza de un modo completo la inmigración en la República del Brasil.

Dice el artículo 1.º: "Es absolutamente libre la entrada en los puertos de la República, de los individuos válidos y aptos al trabajo, que no estén sujetos a la acción criminal de sus países", se exceptúan los chinos y los indígenas de África, los cuales, sólo mediante la autorización del Congreso Nacional podrán ser admitidos a las condiciones que se estipularán."

Artículo 5.º: "Solamente tendrán pasaje integral ó reducido, por cuenta del Gobierno Federal:

1.º—Las familias de agricultores, limitando a sus respectivos jefes a sus ascendentes, al número de los individuos mayores de 50 años;

2.º—Los solteros mayores de 18 años y menores de 50 que sean agricultores—Los obreros de artes, mecánicas ó industriales, los artesanos y los individuos de aptos al servicio doméstico, de edad de 18 años a 50 años.

Los enfermos de lepra, los que, tendrán pasaje gratuito en lo físico, tendrán pasaje gratuito sólo en el caso que pertenezcan a una familia que tenga por lo menos dos personas válidas."

Artículo 7.º: "El Estado concederá a las Compañías de transporte que lo soliciten, una subvención de 120 francos por pasaje de cada inmigrante adulto que transporten a los puertos de la República, y de la mitad de esta suma, por el pasaje de los menores de 8 a 12 años; y de un cuarto de dicha suma para los niños de 3 a 8 años; con tal que dichas Compañías se obliguen a satisfacer las formalidades exigidas en este decreto, y a no percibir de los inmigrantes más de la diferencia entre las citadas sumas y el precio entero de los pasajes: lo cual deberán probar con las declaraciones firmadas por los mismos inmigrantes, cosa que se verificará en el acto de llegada."

El Estado de Río Janeiro en su Reglamento Especial de Inmigrantes, especifica aún mejor las ventajas a los inmigrantes.

Por el artículo 1.º se consideran con derecho a los favores especificados en el Reglamento de la Inmigración, todos los inmigrantes extranjeros, de cualquier nacionalidad, que satisficieren las condiciones antes estipuladas, vayan al Estado de Río Janeiro para dedicarse a las faenas de agricultura."

Por el artículo 2.º, tienen derecho a ser recibidos en las Hospederías, los inmigrantes introducidos mediante subsidio del Gobierno del Estado, según los términos del Reglamento con tal que se establezcan en el Estado de Río Janeiro."

Los favores concedidos están de esta manera especificados en el artículo 3.º:

1.º—Alojamiento y alimentación en las Hospederías por un plazo de tiempo no superior a diez días.

2.º—Tratamiento médico que el inmigrante pueda necesitar en el acto de su entrada a la Hospedería.

3.º—Transporte gratuito, hasta el lugar de destino por el ferrocarril.

4.º—Protección especial del inmigrante durante los primeros meses después de su llegada."

En la República Argentina, esta vigente la ley de 19 de octubre de 1876 y el Reglamento sobre Inmigración del 1.º de marzo de 1880.

En el artículo 4.º de dicha ley se lee:

2.º—"Son atribuciones de los Agentes Gubernativos creados para activar la inmigración: Hacer propaganda en favor de la inmigración a la República Argentina, dando a conocer sus condiciones físicas, políticas y sociales, sus ramos principales de industria, su sistema colonial, las ventajas que ofrece al inmigrante trabajador, el precio de los terrenos, las facilidades para adquirirlos, la medida de los jornales, el precio de los artículos de consumo y del producto de las colonias, y todos los demás datos que responden a los fines de esta ley; dar gratuitamente a todos los inmigrantes las informaciones que pidieran acerca de la República Argentina."

Hacer contratos para el transporte de inmigrantes, con una ó más compañías de navegación, sometiendo los contratos a la aprobación del Poder Ejecutivo."

Proveer a la colocación de los inmigrantes."

Emplear todos los medios posibles para favorecer y facilitar el envío de inmigrantes al interior del país."

Dirigir la inmigración a los puntos que el Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Despacho de Tierras y Colonias, designe para ser colonizados."

Además, las Juntas de inmigración dependientes del Departamento central, deben según el artículo 8.º:

1.º—"Recibir, alojar, colocar y transportar los inmigrantes de un punto a otro sujetos a su jurisdicción."

2.º—"Hacer propaganda activa en favor de la inmigración en los respectivos territorios, demostrando la naturaleza de las industrias existentes ó que puedan existir en ellos: las medidas y salarios, la bondad del clima y las ventajas que ofrecen los territorios."

3.º—"Promover en las respectivas localidades, la formación de asociaciones particulares para favorecer la colocación de los inmigrantes."

4.º—"Obtener de las autoridades de las provincias, de los municipios y de los particulares, subsidios en tierras, dinero y objetos de valor para emplearlos, en provecho de los inmigrantes, etc."

Además de esto, la ley antes citada contiene otras disposiciones en favor de los inmigrantes que bien merecen ser transcritas íntegramente.

1.º—Que sean alojados y mantenidos a costa de la Nación durante el tiempo fijado en los artículos 45, 46 y 47.

2.º—Que se ocupen en el trabajo ó industria existente en el país a que prefieran dedicarse.

3.º—Que sean transportados a costa del Estado al lugar de la República en que quieran establecer su domicilio.

4.º—Que se les introduzcan libres de cualquier derecho de entrada, muebles, vestidos, herramientas de labranza, utensilios, los productos del arte ó oficio que ejercen y un arma de caza, si es adulto el inmigrante, hasta llegar al límite de valor fijado por el Poder Ejecutivo.

5.º—Las disposiciones del artículo precedente son extensibles en cuanto puedan aplicarse a las mujeres ó hijos de los inmigrantes, con tal que comprueben su moralidad y sus aptitudes industriales, si son adultos.

Artículo 45.º—Los inmigrantes tendrán derecho a ser alojados y mantenidos convenientemente a costa de la Nación durante los cinco primeros días después del desembarque."

Artículo 47.º—En caso de grave enfermedad que haga imposible el cambio de domicilio, espirados los cinco días, los gastos de alojamiento y manutención seguirán siendo a costa del Estado durante todo el período de la enfermedad."

Artículo 48.º—Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior, los inmigrantes contratados para las colonias, los cuales tendrán derecho a hospitalidad y manutención hasta que sean enviados a su destino."

Muy semejante a la de la República Argentina, es la ley de 10 de junio de 1890 de la República Oriental del Uruguay. En el artículo 29 dice: Todo inmigrante al entrar al territorio de la República, goza de las siguientes ventajas:

1.º—Entrada libre de todo impuesto, de sus efectos de uso, vestidos, objetos de uso doméstico, instrumentos de trabajo, herramientas ó utensilios de su oficio;

2.º—Desembarque gratuito de los objetos ya indicados;

3.º—Oficinas gratuitas para hallarles colocación conveniente en el género de trabajos a que quieran dedicarse."

Los inmigrantes con billete de viaje anticipado gozan también de los siguientes derechos:

1.º—Alojamiento y manutención en los primeros ocho días después de su llegada,

2.º—Transporte gratuito de sus personas y de los efectos de uso que lleven consigo hasta el lugar del territorio nacional en que quieran fijar su residencia."

Estos últimos beneficios los puede conceder el Gobierno a la inmigración espontánea siempre que lo crea conveniente.

Las disposiciones arriba anotadas, son extensibles a todos los miembros de la familia del inmigrante, en cuanto se les puedan aplicar, etc."

En Chile, todos los Gobiernos, a partir de la gran administración del ilustre Presidente don Manuel Montt, no han sido menos liberales, que en los tres países ya citados, para conceder franquicias a la inmigración.

Debo recordar también dos leyes, que pueden considerarse como orgánicas de la colonización en Chile, dictadas por el Gobierno Balmes, la de 18 de Noviembre de 1845 y la complementaria de 9 de Enero de 1851.

Hay todavía otra disposición anterior que merece apuntarse. Un Senado Consulto de 10 de A-

bril de 1824 concedió franquicias y otorgó concesiones de tierras a todo extranjero que estableciese en Chile fábricas de café, lana, lino, y otros objetos de industria nacional.

La ley de 18 de Noviembre de 1845 dice:

Artículo 1.º—Se autoriza al Presidente de la República para que en sus mil ejidos las tierras, pueda establecer colonias de naturales y extranjeros que venguen al país con ánimo de vecindad, en el que ejerzan alguna industria útil: les asigne el número de ejidos que requiera el establecimiento de cada uno y las circunstancias que lo acompañen, para que los auxilie con los útiles, semillas y demás efectos necesarios para cultivar la tierra y mantenerse en el primer año, y últimamente para que diete cuantos subsidios le parezcan conducentes a la prosperidad de la colonia."

Art. 2.º—La concesión de que habla el artículo anterior no podrá exceder de ocho cuerdas de terreno por cada padre de familia, y cuatro más por cada hijo mayor de 14 años que se halle bajo la patria potestad, si hubiere de hacerse en el territorio que media entre Bio-Bio y Copiapó, ni tampoco podrá exceder de veinticuatro cuerdas a cada padre de familia y doce a cada hijo mayor de 10 años, en los terrenos que existen al sur de Bio-Bio y al norte de Copiapó."

Art. 3.º—El costo que tengan las especies de que se ha hecho mención en el artículo 1.º y el transporte de los colonos desde el punto del territorio chileno en que se hallen a aquel en que residen, para establecerse, se cubrirá por el Tesoro Público con la cantidad de devolvase en el tiempo y forma que el Presidente de la República determine."

Art. 4.º—Entre de los límites de cada una de las colonias que se establecieron entre Bio-Bio y el Cabo de Hornos y dentro de los límites de las que se establecieron en los terrenos baldíos al norte del río Copiapó, no se pagarán por el término de veinte años contados desde el día de la fundación, las contribuciones de diezmo, catastro, alcabala ni patente."

Art. 5.º—Todos los colonos por el hecho de radicarse en las colonias son chilenos, y la declaración así ante la autoridad que señala el Gobierno al tiempo de tomar posesión de los terrenos que se le conceden."

Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, etc."

La ley de 9 de Enero de 1851 dice como sigue:

Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que pueda disponer de los terrenos baldíos que fueren necesarios para el establecimiento de colonias, bajo las bases que prescribe la ley de 18 de Noviembre de 1845. Del uso que se haga de esta autorización, se dará anualmente cuenta al Congreso."

Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, etc."

Sobre la base de estas dos leyes, que como U. S. se servirá notar son bastante limpias, se han celebrado muchos contratos de inmigración y dictado varios decretos reglamentarios que han organizado este interesante ramo en las mejores condiciones posibles.

Los contratos con los colonos extranjeros, son del tenor siguiente:

Artículo 1.º—El señor..... se traslada a Chile en calidad de colono, acompañado de su familia, compuesta de las personas indicadas en el cuadro preinserto."

Art. 2.º—El Gobierno de Chile se compromete para con el señor.....

a) A entregarle en el puerto..... un boleto de pasaje de tercera clase hasta Chile para él y cada una de las personas que componen su familia enumeradas arriba."

b) A conducirle gratuitamente a él, su familia y equipajes desde el puerto de desembarque hasta la colonia."

c) A darle treinta esclavos de mano por adulto y quince por cada hijo ó hija mayor de 10 años desde el día de su llegada a Chile hasta el día en que se le dé posesión de la higuera ó terreno que se le ha destinado."

d) A suministrarle una yunta de bueyes, un yugo arador ó arado, un arado americano, una carreta de madera, 150 tubos de una pulgada por nueve pulgadas y cuatro y media varas de largo y 23 kilogramos de clavos, el todo avaluado al precio corriente de costo a la época de la entrega."

e) A entregarle un lote de terreno de 70 hectáreas por sí y 50 hectáreas por cada uno de sus hijos varones mayores de 12 años."

lo que hace un total de..... hectáreas, bien deslindeadas con senderos abiertos en la montaña ó con estacas en las esquinas y cada cincuenta metros en las líneas principales."

f) A pagarle una pensión de 20 pesos mensuales durante un año, para su sostenimiento."

g) A suministrarle una máquina destradora para cada 20 familias, que usará por turno, según lo establezca el director de la colonia, cuando la higuera sea con bosques."

h) A suministrarle asistencia gratuita de médico y medicina durante los dos primeros años de su instalación en la colonia."

Art. 3.º—El Señor..... a su vez se compromete bajo la fe de su palabra y obligando los bienes que transporte a Chile ó los que pueda obtener:

a) A establecerse con su familia en la higuera, que se le designe y a trabajarla personalmente durante seis años ó lo menos."

b) A devolver los adelantos que en dinero ó en especies hubiere recibido del Gobierno de Chile, leídos en los incisos a), c), d), y f) del artículo 2.º. Este reembolso se verificará en cinco anualidades, cada una de una quinta parte del total de la deuda, pagaderos desde el cuarto año de su fecha de establecimiento de la colonia. Así la primera cuota deberá pagarla al principio del cuarto año y las siguientes en cada año después de este primer pago."

c) A no enajenar ninguno de los objetos que ha recibido para el trabajo sino cuando los reponga por otros análogos, y esto con permiso del Director de la Colonia."

d) A no enajenar su terreno, ni hacer sobre él promesa de venta ó contrato alguno que lo prive de su libre tenencia y cultivo, mientras no reciba del Supremo Gobierno de Chile el título definitivo de propiedad que le transfiera en absoluto su dominio."

e) A respetar el reglamento de la colonia y las medidas que se dicten para su mejor gobierno."

Art. 4.º—El Gobierno de Chile extenderá título definitivo de propiedad después que cada colono haya permanecido seis años, en posesión efectiva de su predio y acreditado con un informe de la Inspección General que ha cumplido con las obligaciones que le impone este contrato."

Art. 5.º—Para responder por las dos anualidades de una quinta parte cada una ó por lo que el colono queda adeudado al Estado cuando solicite título definitivo quedará hipotecado el predio concedido, hasta que se cancele totalmente lo que adeuda."

Hecho por triplicado y con arreglo a las leyes chilenas, que lo rigen, etc."

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

[Servicio especial y exclusivo para EL COMERCIO DE BOLIVIA]

VIA GALVESTON

ALEMANIA

Apertura de oficinas de informaciones

Contra el tunel de la Mancha

Berlin, 17.—El comité Colonial ha abierto sus oficinas de informaciones, y convoca a una conferencia a las celebridades de todas partes del imperio.

El Comité de Navyleague ha lanzado un voto de energía protesta, contra la apertura de un tunel en el canal de la Mancha.

JAPON

La cuestión de desarme

Tokio, 17.—El Gobierno del Japon se manifiesta partidario de someter a la conferencia de la Haya la cuestión del desarme.

PERU

El ferrocarril a Huacho

Lima, 17.—El Ejecutivo ha puesto el cumplimiento a la ley para la construcción del Ferrocarril a Huacho, otorgando una garantía del 6% anual sobre el capital que se invierte.

ESPAÑA

El proyecto sobre asociaciones

Madrid, 17.—En consejo de Mi-

nistros se ha comenzado el estudio de las modificaciones al proyecto sobre asociaciones religiosas. Continuará tratándose sobre este asunto, mañana, creyéndose que surgirán algunas dificultades.

AUSTRIA-HUNGRIA

Fallecimiento de un ex-Ministro

Viena, 17.—Ha dejado de existir el señor Rillciwahrteit, ex-Ministro de Instrucción del Imperio.

ESTADOS UNIDOS

El desarme de tropas negras

Washington, 17.—El presidente Mr. Roosevelt envió al Congreso un mensaje justificando el desarme de las tropas formadas de negros de Browns-Ville.

FRANCIA

La asamblea de obispos

Paris, 17.—El Cardenal Richard y los sacerdotes Lecite y Canille han celebrado una conferencia ocupándose respecto a la asamblea de Obispos.

Esta asamblea se celebrará mañana.

ARGENTINA

La cuestión de límites Boliviano-Paraguay

Su sometimiento al arbitraje

La celebración de un acuerdo

Buenos Aires, 17.—En vista de haberse llegado a un arreglo directo entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia señor Pinilla y el Ministro de Hacienda del Paraguay señor Solar, que se encuentran en esta capital, aceptaron la propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina señor Zevallos, para someter la cuestión de límites entre el Paraguay y Bolivia al arbitraje. El presidente señor Figueroa Alcorta, reglamentará el arbitraje y fijará la zona sometida al arbitraje para mantener los territorios sometidos a litigio en esta, cuyo cumplimiento queda bajo la garantía del Gobierno Argentino y de la aprobación parlamentaria del pacto de arbitraje.

Se mantienen en reserva las demás cláusulas de este acuerdo, y cada plenipotenciario lleva consigo recordo la pluma con que se firmó el protocolo.

Los suscritos, miembros de los Directores del partido liberal de esta capital, invitan a todos los ciudadanos que suscriban con el nombre del precario boliviano doctor Fernando E. Guachalla, a una reunión política, que tendrá lugar el domingo 20 del actual, las 2 p. m., en el "Salón 4 de mayo", del Colegio Nacional, con el objeto de proclamar a este ilustre personaje, como Jefe del Partido Liberal y candidato a la Presidencia de la República, para el próximo período constitucional de 1908 a 1912.

Tarija, diciembre 29 de 1906. Samuel Campero.—Juan Maldonado.—Abalón Castellanos.—Epifanio Echenique.—Rosendo Betamoso.—Hermógenes Aviles.—Roberto Molina.—Martín Sánchez.

En el cantón Ayata, a horas dos de la tarde del día treinta de diciembre de mil novecientos seis años. Los infrascriptos reunidos en comicio popular se adhieren con todo entusiasmo a la candidatura presidencial del eminente hombre de Estado doctor Fernando E. Guachalla, proclamando por la Representación Nacional y el heroico pueblo de La Paz. En su consecuencia, darán su voto en la urna electoral por el gran estadista doctor Guachalla, quien encarna las aspiraciones nacionales.

Raimundo Benavente, Enrique Aliaga, Teodoro Aparicio, César Lugones, Eleuterio Lugones, Daniel Burgos y S., Antonio Aliaga B., Nemesis Aliaga B., J. Benigno Olazábal, Luis Benavente.

Abel M. Bustillos, Francisco Montero, Julio C. Encinas, Luis Encinas, Severo Elena, Gregorio Molinero, Samuel Benavente, Eduardo Segarra, David Riveros, Fernando Aparicio.

Enrique Portugal y B., José M. Montero, Lucio Macaena, Juan B. Oblitas, Luis M. Encinas, Francisco Molinero, Constantino Jofré Juan B. Aliaga, Francisco Portugal.

Gabriel José, Aliaga, Ceilio Campos, Matías Salvadora, José M. Guerra, Fenelon Lugones, Salomé Chiquimia, Miguel Irusta, Miguel Guerra, Adrián Chiquimia.

Nicolás Soría, Leonardo Pérez, Dámaso Encinas, Mariano Polo, Raimundo Chiquimia, Bruno Salas, Marcelino Encinas, Francisco S. Monje, Renigio Polo, Fernando R. Alarcón.

Manuel Guerra, Asencio Vera, Gregorio Reyes, Félix Salvadora, Venancio Loiza, Aniceto Campos, Bernardo Gómez, Carlos Chiquimia, Primitivo Aliaga, Raimundo Suva.

Andrés Aliaga, Celestino Iru-

En la Aduana hay también deficiencia de empleados. Sería muy útil que el comercio sepa a qué hora se reanuda el servicio de la Aduana, para que los pasajeros puedan ir al azar, sin saber la hora de la salida ni la de la llegada a su destino.

Se nota grandes preparativos para la fiesta de CARNESTOLIDAS y se anuncia un magnífico baile de máscaras en el acreditado establecimiento "CLUB GUAQUI".

Se continúa el rumor de que próximamente se establecerá una línea telefónica entre esta puerto y esa ciudad, aprovechando los cables de los postes del telégrafo.

De la misma manera se asegura que vendrá un piquete de policía para la seguridad pública; homicidios, robos, etc. etc.

El tiempo sigue descompuesto y las lluvias han arreciado en estos días poniéndose las calles del puerto intrasitables por los charcos y lodazales.

Saluda al Señor Director atentamente.

EL CORRESPONSAL

COPIA

Guaqui, 14 de Enero de 1907

Señor Agente de Vapores: (1)

Presente.

Muy señor nuestro:

Ponemos en conocimiento de Ud. que la carga venida a nues-

tramos de la gracia, andaba en metese capuchino; y es que ni subía, ni podían sospechar que D. Luis estaba enamorado, ciegamente enamorado, de la cabellera rubia.

Habiéndola colocado respetuosamente sobre un cojín de tisú de plata, se pasaba ante ella las horas muertas, ya besándola en ideal éxtasis de devoción, como a venerada reliquia, ya es-

trujándola con frenesí de amor, que quisiera hacer trizas lo mismo que adora.

Como Brasilia preguntase maliciosamente qué trala a vender la tapada y gallarda moza, Laura, sin dejar de esconder el semblante en los pliegues de morisqueta, se volvió de espaldas y mostrándola la espléndida cabellera rubia, brillante y suave más que la seda, y que, con magnífico alarde, rebosando de la orla de la saya, barría el suelo.

Esto viendo en diez segundos, exclamó, y cortés ahora mismo, convenía la proposición a la vieja, porque la mata de pelo da para muchas pelotas y postizos, y haciendo unas tijeras segó la fatiga encandida sus mejillas, antes pálidas. Entraban por la reja los dardos del sol, y se prendían en los anillos, cortos y serenos como plumón de pajarito nuevo, de la cabeza descubierta, que no velaba el capiz. Y, casualmente, pasó don Luis tan absorto, que ni miró a la joven labradora. Pero ella, reconociendo en don Luis al caballero galán de quien había cesado de acordarse—el que vió cuando salía de vender su cabellera en casa de la bruja—exaltó un grito involuntario. Al oírlo, volvióse don Luis, y cruzando las manos, creyó que alguna aparición del cielo le visitaba, pues reconoció el matiz único de la melena rubia en la ensortijada testa que bañaba el sol. Y dirigiéndose a las dueñas y a las mozas de servicio con imperio y ufanía, dijo solemnemente:

—No habréis más: hoy es día de fiesta; saluda a vuestra señora...

EMILIA PARDO BAZAN

Lo verdadero puede a veces no verse: dentro de algunos días, dice una revista francesa, el parlamento tratará el proyecto de construcción del túnel bajo la Mancha.

Y he aquí un proyecto que data de algún tiempo.

Recordemos en pocas palabras que tuvo su origen durante el consulado en Francia. Al día siguiente de la paz de Amiens, cuando había en el aire vago en sueños de "entente cordiale" el ingeniero Mathieu llevó a Bonaparte un proyecto de paso bajo el estrecho. Solo se volvió sobre el asunto en 1856, en momentos en que Thóme de Gamond presentó a Napoleón III un proyecto muy concienzudamente estudiado de una vía bajo la Mancha.

Se habló un momento de esta cuestión entre dos compañías. Luego en 1869, los ingleses sir John Hawkshaw y el ingeniero Bramley tomaron la idea por su cuenta. La guerra franco-alemana sobrevino entonces.

En 1875, el gran proyecto reapareció. El 1.º de Febrero se fundaba bajo la presidencia del economista Miguel Chevalier, una sociedad de estudios con capital de dos millones de francos, dividido en 400 acciones, suscritas la mitad por la compañía de ferrocarril del Norte y una cuarta parte por los Rothschild.

Esta sociedad se puso a la obra sin pérdida de tiempo y empezó las negociaciones con los poderes públicos.

El 2 de Agosto de 1875, se votaba una ley que declaraba de utilidad pública el ferrocarril proyectado en dirección hacia Inglaterra, al encuentro de otra línea semejante en la costa inglesa, en dirección al litoral francés.

En 1872 una sociedad semejante se fundaba en Inglaterra con el título de Channel Tunnel Company, con un fin idéntico.

De pronto en el parlamento, Sir John Lubbock declaró que el Reino Unido a la vez que el ferrocarril, le ponía a merced de los vientos las líneas de ferrocarril.

Lezoucq entonces, el prestigio del mariscal que su palabra se impuso como un artículo de fe.

Los trabajos de exploración fueron detenidos por la guerra.

Los espíritus impacientes empezaban a buscar una salida que permitiera la realización por vía férrea, de una zona tranquila de la zona de guerra.

En 1881 como Felipe Bunau-Varilla

En la Aduana hay también deficiencia de empleados. Sería muy útil que el comercio sepa a qué hora se reanuda el servicio de la Aduana, para que los pasajeros puedan ir al azar, sin saber la hora de la salida ni la de la llegada a su destino.

Se nota grandes preparativos para la fiesta de CARNESTOLIDAS y se anuncia un magnífico baile de máscaras en el acreditado establecimiento "CLUB GUAQUI".

Se continúa el rumor de que próximamente se establecerá una línea telefónica entre esta puerto y esa ciudad, aprovechando los cables de los postes del telégrafo.

De la misma manera se asegura que vendrá un piquete de policía para la seguridad pública; homicidios, robos, etc. etc.

El tiempo sigue descompuesto y las lluvias han arreciado en estos días poniéndose las calles del puerto intrasitables por los charcos y lodazales.

Saluda al Señor Director atentamente.

EL CORRESPONSAL

COPIA

Guaqui, 14 de Enero de 1907

Señor Agente de Vapores: (1)

Presente.

Muy señor nuestro:

Ponemos en conocimiento de Ud. que la carga venida a nues-

tramos de la gracia, andaba en metese capuchino; y es que ni subía, ni podían sospechar que D. Luis estaba enamorado, ciegamente enamorado, de la cabellera rubia.

Habiéndola colocado respetuosamente sobre un cojín de tisú de plata, se pasaba ante ella las horas muertas, ya besándola en ideal éxtasis de devoción, como a venerada reliquia, ya es-

trujándola con frenesí de amor, que quisiera hacer trizas lo mismo que adora.

Como Brasilia preguntase maliciosamente qué trala a vender la tapada y gallarda moza, Laura, sin dejar de esconder el semblante en los pliegues de morisqueta, se volvió de espaldas y mostrándola la espléndida cabellera rubia, brillante y suave más que la seda, y que, con magnífico alarde, rebosando de la orla de la saya, barría el suelo.

Esto viendo en diez segundos, exclamó, y cortés ahora mismo, convenía la proposición a la vieja, porque la mata de pelo da para muchas pelotas y postizos, y haciendo unas tijeras segó la fatiga encandida sus mejillas, antes pálidas. Entraban por la reja los dardos del sol, y se prendían en los anillos, cortos y serenos como plumón de pajarito nuevo, de la cabeza descubierta, que no velaba el capiz. Y, casualmente, pasó don Luis tan absorto, que ni miró a la joven labradora. Pero ella, reconociendo en don Luis al caballero galán de quien había cesado de acordarse—el que vió cuando salía de vender su cabellera en casa de la bruja—exaltó un grito involuntario. Al oírlo, volvióse don Luis, y cruzando las manos, creyó que alguna aparición del cielo le visitaba, pues reconoció el matiz único de la melena rubia en la ensortijada testa que bañaba el sol. Y dirigiéndose a las dueñas y a las mozas de servicio con imperio y ufanía, dijo solemnemente:

—No habréis más: hoy es día de fiesta; saluda a vuestra señora...

EMILIA PARDO BAZAN

Lo verdadero puede a veces no verse: dentro de algunos días, dice una revista francesa, el parlamento tratará el proyecto de construcción del túnel bajo la Mancha.

Y he aquí un proyecto que data de algún tiempo.

Recordemos en pocas palabras que tuvo su origen durante el consulado en Francia. Al día siguiente de la paz de Amiens, cuando había en el aire vago en sueños de "entente cordiale" el ingeniero Mathieu llevó a Bonaparte un proyecto de paso bajo el estrecho. Solo se volvió sobre el asunto en 1856, en momentos en que Thóme de Gamond presentó a Napoleón III un proyecto muy concienzudamente estudiado de una vía bajo la Mancha.

Se habló un momento de esta cuestión entre dos compañías. Luego en 1869, los ingleses sir John Hawkshaw y el ingeniero Bramley tomaron la idea por su cuenta. La guerra franco-alemana sobrevino entonces.

En 1875, el gran proyecto reapareció. El 1.º de Febrero se fundaba bajo la presidencia del economista Miguel Chevalier, una sociedad de estudios con capital de dos millones de francos, dividido en 400 acciones, suscritas la mitad por la compañía de ferrocarril del Norte y una cuarta parte por los Rothschild.

Esta sociedad se puso a la obra sin pérdida de tiempo y empezó las negociaciones con los poderes públicos.

El 2 de Agosto de 1875, se votaba una ley que declaraba de utilidad pública el ferrocarril proyectado en dirección hacia Inglaterra, al encuentro de otra línea semejante en la costa inglesa, en dirección al litoral francés.

En 1872 una sociedad semejante se fundaba en Inglaterra con el título de Channel Tunnel Company, con un fin idéntico.

De pronto en el parlamento, Sir John Lubbock declaró que el Reino Unido a la vez que el ferrocarril, le ponía a merced de los vientos las líneas de ferrocarril.

Lezoucq entonces, el prestigio del mariscal que su palabra se impuso como un artículo de fe.

Los trabajos de exploración fueron detenidos por la guerra.

Los espíritus impacientes empezaban a buscar una salida que permitiera la realización por vía férrea, de una zona tranquila de la zona de guerra.

En 1881 como Felipe Bunau-Varilla

En la Aduana hay también deficiencia de empleados. Sería muy útil que el comercio sepa a qué hora se reanuda el servicio de la Aduana, para que los pasajeros puedan ir al azar, sin saber la hora de la salida ni la de la llegada a su destino.

Se nota grandes preparativos para la fiesta de CARNESTOLIDAS y se anuncia un magnífico baile de máscaras en el acreditado establecimiento "CLUB GUAQUI".

Se continúa el rumor de que próximamente se establecerá una línea telefónica entre esta puerto y esa ciudad, aprovechando los cables de los postes del telégrafo.

De la misma manera se asegura que vendrá un piquete de policía para la seguridad pública; homicidios, robos, etc. etc.

El tiempo sigue descompuesto y las lluvias han arreciado en estos días poniéndose las calles del puerto intrasitables por los charcos y lodazales.

Saluda al Señor Director atentamente.

EL CORRESPONSAL

COPIA

Guaqui, 14 de Enero de 1907

Señor Agente de Vapores: (1)

Presente.

Muy señor nuestro:

Ponemos en conocimiento de Ud. que la carga venida a nues-

tramos de la gracia, andaba en metese capuchino; y es que ni subía, ni podían sospechar que D. Luis estaba enamorado, ciegamente enamorado, de la cabellera rubia.

Habiéndola colocado respetuosamente sobre un cojín de tisú de plata, se pasaba ante ella las horas muertas, ya besándola en ideal éxtasis de devoción, como a venerada reliquia, ya es-

trujándola con frenesí de amor, que quisiera hacer trizas lo mismo que adora.

Como Brasilia preguntase maliciosamente qué trala a vender la tapada y gallarda moza, Laura, sin dejar de esconder el semblante en los pliegues de morisqueta, se volvió de espaldas y mostrándola la espléndida cabellera rubia, brillante y suave más que la seda, y que, con magnífico alarde, rebosando de la orla de la saya, barría el suelo.

Esto viendo en diez segundos, exclamó, y cortés ahora mismo, convenía la proposición a la vieja, porque la mata de pelo da para muchas pelotas y postizos, y haciendo unas tijeras segó la fatiga encandida sus mejillas, antes pálidas. Entraban por la reja los dardos del sol, y se prendían en los anillos, cortos y serenos como plumón de pajarito nuevo, de la cabeza descubierta, que no velaba el capiz. Y, casualmente, pasó don Luis tan absorto, que ni miró a la joven labradora. Pero ella, reconociendo en don Luis al caballero galán de quien había cesado de acordarse—el que vió cuando salía de vender su cabellera en casa de la bruja—exaltó un grito involuntario. Al oírlo, volvióse don Luis, y cruzando las manos, creyó que alguna aparición del cielo le visitaba, pues reconoció el matiz único de la melena rubia en la ensortijada testa que bañaba el sol. Y dirigiéndose a las dueñas y a las mozas de servicio con imperio y ufanía, dijo solemnemente:

—No habréis más: hoy es día de fiesta; saluda a vuestra señora...

EMILIA PARDO BAZAN

Lo verdadero puede a veces no verse: dentro de algunos días, dice una revista francesa, el parlamento tratará el proyecto de construcción del túnel bajo la Mancha.

Y he aquí un proyecto que data de algún tiempo.

Recordemos en pocas palabras que tuvo su origen durante el consulado en Francia. Al día siguiente de la paz de Amiens, cuando había en el aire vago en sueños de "entente cordiale" el ingeniero Mathieu llevó a Bonaparte un proyecto de paso bajo el estrecho. Solo se volvió sobre el asunto en 1856, en momentos en que Thóme de Gamond presentó a Napoleón III un proyecto muy concienzudamente estudiado de una vía bajo la Mancha.

Se habló un momento de esta cuestión entre dos compañías. Luego en 1869, los ingleses sir John Hawkshaw y el ingeniero Bramley tomaron la idea por su cuenta. La guerra franco-alemana sobrevino entonces.

En 1875, el gran proyecto reapareció. El 1.º de Febrero se fundaba bajo la presidencia del economista Miguel Chevalier, una sociedad de estudios con capital de dos millones de francos, dividido en 400 acciones, suscritas la mitad por la compañía de ferrocarril del Norte y una cuarta parte por los Rothschild.

Esta sociedad se puso a la obra sin pérdida de tiempo y empezó las negociaciones con los poderes públicos.

El 2 de Agosto de 1875, se votaba una ley que declaraba de utilidad pública el ferrocarril proyectado en dirección hacia Inglaterra, al encuentro de otra línea semejante en la costa inglesa, en dirección al litoral francés.

En 1872 una sociedad semejante se fundaba en Inglaterra con el título de Channel Tunnel Company, con un fin idéntico.

De pronto en el parlamento, Sir John Lubbock declaró que el Reino Unido a la vez que el ferrocarril, le ponía a merced de los vientos las líneas de ferrocarril.

Lezoucq entonces, el prestigio del mariscal que su palabra se impuso como un artículo de fe.

Los trabajos de exploración fueron detenidos por la guerra.

Los espíritus impacientes empezaban a buscar una salida que permitiera la realización por vía férrea, de una zona tranquila de la zona de guerra.

En 1881 como Felipe Bunau-Varilla

En la Aduana hay también deficiencia de empleados. Sería muy útil que el comercio sepa a qué hora se reanuda el servicio de la Aduana, para que los pasajeros puedan ir al azar, sin saber la hora de la salida ni la de la llegada a su destino.

Se nota grandes preparativos para la fiesta de CARNESTOLIDAS y se anuncia un magnífico baile de máscaras en el acreditado establecimiento "CLUB GUAQUI".

Se continúa el rumor de que próximamente se establecerá una línea telefónica entre esta puerto y esa ciudad, aprovechando los cables de los postes del telégrafo.

De la misma manera se asegura que vendrá un piquete de policía para la seguridad pública; homicidios, robos, etc. etc.

El tiempo sigue descompuesto y las lluvias han arreciado en estos días poniéndose las calles del puerto intrasitables por los charcos y lodazales.

Saluda al Señor Director atentamente.

EL CORRESPONSAL

COPIA

Guaqui, 14 de Enero de 1907

Señor Agente de Vapores: (1)

Presente.

Muy señor nuestro:

Ponemos en conocimiento de Ud. que la carga venida a nues-

tramos de la gracia, andaba en metese capuchino; y es que ni subía, ni podían sospechar que D. Luis estaba enamorado, ciegamente enamorado, de la cabellera rubia.

Habiéndola colocado respetuosamente sobre un cojín de tisú de plata, se pasaba ante ella las horas muertas, ya besándola en ideal éxtasis de devoción, como a venerada reliquia, ya es-

trujándola con frenesí de amor, que quisiera hacer trizas lo mismo que adora.

Como Brasilia preguntase maliciosamente qué trala a vender la tapada y gallarda moza, Laura, sin dejar de esconder el semblante en los pliegues de morisqueta, se volvió de espaldas y mostrándola la espléndida cabellera rubia, brillante y suave más que la seda, y que, con magnífico alarde, rebosando de la orla de la saya, barría el suelo.

Esto viendo en diez segundos, exclamó, y cortés ahora mismo, convenía la proposición a la vieja, porque la mata de pelo da para muchas pelotas y postizos, y haciendo unas tijeras segó la fatiga encandida sus mejillas, antes pálidas. Entraban por la reja los dardos del sol, y se prendían en los anillos, cortos y serenos como plumón de pajarito nuevo, de la cabeza descubierta, que no velaba el capiz. Y, casualmente, pasó don Luis tan absorto, que ni miró a la joven labradora. Pero ella, reconociendo en don Luis al caballero galán de quien había cesado de acordarse—el que vió cuando salía de vender su cabellera en casa de la bruja—exaltó un grito involuntario. Al oírlo, volvióse don Luis, y cruzando las manos, creyó que alguna aparición del cielo le visitaba, pues reconoció el matiz único de la melena rubia en la ensortijada testa que bañaba el sol. Y dirigiéndose a las dueñas y a las mozas de servicio con imperio y ufanía, dijo solemnemente:

—No habréis más: hoy es día de fiesta; saluda a vuestra señora...

EMILIA PARDO BAZAN

Lo verdadero puede a veces no verse: dentro de algunos días, dice una revista francesa, el parlamento tratará el proyecto de construcción del túnel bajo la Mancha.

Y he aquí un proyecto que data de algún tiempo.

Recordemos en pocas palabras que tuvo su origen durante el consulado en Francia. Al día siguiente de la paz de Amiens, cuando había en el aire vago en sueños de "entente cordiale" el ingeniero Mathieu llevó a Bonaparte un proyecto de paso bajo el estrecho. Solo se volvió sobre el asunto en 1856, en momentos en que Thóme de Gamond presentó a Napoleón III un proyecto muy concienzudamente estudiado de una vía bajo la Mancha.

Se habló un momento de esta cuestión entre dos compañías. Luego en 1869, los ingleses sir John Hawkshaw y el ingeniero Bramley tomaron la idea por su cuenta. La guerra franco-alemana sobrevino entonces.

En 1875, el gran proyecto reapareció. El 1.º de Febrero se fundaba bajo la presidencia del economista Miguel Chevalier, una sociedad de estudios con capital de dos millones de francos, dividido en 400 acciones, suscritas la mitad por la compañía de ferrocarril del Norte y una cuarta parte por los Rothschild.

Esta sociedad se puso a la obra sin pérdida de tiempo y empezó las negociaciones con los poderes públicos.

El 2 de Agosto de 1875, se votaba una ley que declaraba de utilidad pública el ferrocarril proyectado en dirección hacia Inglaterra, al encuentro de otra línea semejante en la costa inglesa, en dirección al litoral francés.

En 1872 una sociedad semejante se fundaba en Inglaterra con el título de Channel Tunnel Company, con un fin idéntico.

De pronto en el parlamento, Sir John Lubbock declaró que el Reino Unido a la vez que el ferrocarril, le ponía a merced de los vientos las líneas de ferrocarril.

Lezoucq entonces, el prestigio del mariscal que su palabra se impuso como un artículo de fe.

Los trabajos de exploración fueron detenidos por la guerra.

Los espíritus impacientes empezaban a buscar una salida que permitiera la realización por vía férrea, de una zona tranquila de la zona de guerra.

En 1881 como Felipe Bunau-Varilla

En la Aduana hay también deficiencia de empleados. Sería muy útil que el comercio sepa a qué hora se reanuda el servicio de la Aduana, para que los pasajeros puedan ir al azar, sin saber la hora de la salida ni la de la llegada a su destino.

Se nota grandes preparativos para la fiesta de CARNESTOLIDAS y se anuncia un magnífico baile de máscaras en el acreditado establecimiento "CLUB GUAQUI".

Se continúa el rumor de que próximamente se establecerá una línea telefónica entre esta puerto y esa ciudad, aprovechando los cables de los postes del telégrafo.

De la misma manera se asegura que vendrá un piquete de policía para la seguridad pública; homicidios, robos, etc. etc.

rela había elaborado un auto-proyecto que resolvía el problema con una audacia elegante. Era el pasaje mixto.

El mariscal Wolsky había declarado que toleraría un puente fácil de cortar en cualquier momento, pero que la tal obra presentaba enormes dificultades de ejecución y sería de un costo exorbitante.

Este ofrecería un puente de cinco bases avanzándose en el mar hasta 1500 metros de la tierra y al que seguiría un túnel que iría a juntarse a otro puente semejante al primero.

Para pasar del puente al túnel situado a un desnivel de 62 metros de riel a riel, dos soluciones fueron propuestas, o bien un ascensor monstruoso establecido en seco que bajaría los trenes hasta la entrada del túnel, recorrido por cuatro vías paralelas y las subiría sobre otro puente a la llegada, o bien al través de una especie de puente unido de todos lados del mar en un plano inclinado de 11 por 1000 y protegido por tubos que uniría los puentes al túnel.

El trabajo sería facilitado por el hecho que los cimientos de los ascensores o de los diques de bajada de los planos inclinados, así como las excavaciones del túnel se haría en el cascarío conomuniano llamado por los geólogos "tiza de Rohan" que constituye el subsuelo de esa parte de la Mancha.

La tiza de Rohan es impermeable al agua y está en una circunstancia favorable que siempre ha favorecido para demostrar la facilidad de ejecutar un túnel.

Pero, es muy posible que el túnel estudiado por la primitiva compañía francesa, sea construido.

El señor Alberto Sartiaux en dos artículos de revistas, del más alto interés, ha dado a este respecto datos completos. Por ellos se recuerda que los trabajos del túnel están empezados tanto del otro lado francés como del lado inglés.

Bajo la dirección de un ingeniero distinguido, el señor Ludovico Broton, se ha abierto una galería de estudios en Salignette, cerca de Calais, a 53 metros abajo del nivel del mar.

El 18 de marzo de 1888, esta galería tenía un largo de 4839 metros de los cuales 156 abarcan la "tiza", y el resto a máquina.

Esta máquina especialmente concebida para trabajar en la tiza, ha funcionado ocho meses y diez y siete días, con una rapidez continuamente acrecentada y que ha alcanzado en el último período cerca de 400 metros por mes.

El proyecto que presenta, después de maduro estudio, la compañía francesa, comporta dos túneles de perfil cilíndrico, de 5,50 de diámetro separados, distantes trecho por galerías transversales de comunicación.

El largo total de la vía será de 50 a 60 kilómetros—tres veces la del Simplón. Su profundidad máxima bajo el nivel del mar, será de 100 metros más o menos.

Una disposición ideada por el ingeniero Broton permite el desprecuparse de la pendiente longitudinal de los túneles. Consiste en preparar abajo del túnel una primera galería que serviría de galería de construcción, y luego el trabajo concluido de galería de desagüe. Ella llevaría las aguas a otros pozos en tierra firme.

Por esta galería los túneles serían principados sobre siete lugares distintos. El trabajo en total no exigiría más de seis o siete años.

El gasto sería de 250 millones. En fin, para calmar los temores despertados en Inglaterra por la oposición de lord Wolseley, la compañía ha adoptado una disposición ingeniosa: de cada lado un viaducto en arco de círculo cartomeneado al cabo Blanc-Ner de Inglaterra, que los trenes deberían franquear antes de tomar la vía al aire libre, en el túnel abierto en los flancos de la roca.

Es inútil demostrar la alta utilidad del túnel bajo la Mancha.

Unos queda estupefacto cuando piensa que las relaciones entre Francia e Inglaterra se traen en un va y viene de 1 millón 200.000 viajeros por año, mientras el movimiento de pasajeros entre Francia y Bélgica alcanza a 3.500.000 viajeros.

Una estadística acusa que cada inglés hace por lo menos treinta viajes por año.

Y cuántos hay de uno y otro lado del estrecho que retroceden ante la dificultad del viaje actual que se les asegura el mareo.

Con el túnel el viaje será de cinco horas entre ambas capitales.

Dia Social

De viaje

Mañana van a Coripata el distinguido industrial don José María Gamarrá, en compañía de su hermano el Representante Nacional doctor Aurelio Gamarrá.

El señor José María Gamarrá ha sido proclamado por un numeroso grupo de electores de Nor Yungas, candidato a la Diputación de ese Distrito, y siendo como son, conocidas sus relevantes prendas personales, es indudable que el Directorio secundará con entusiasmo esa acertada designación.

Cumpleaños

Nuestro distinguido colega el Diputado don Ernesto Caragüa Lanza, ha cumplido años el día de ayer. Desgraciadamente no ha podido recibir a sus numerosos amigos que fueron a cumplimentarlo, por encontrarse con la salud muy quebrantada.

Al saludar al compañero de labores periodísticos, hacemos votos por su pronto restablecimiento.

El Intendente de Policía

Don Eudoro de las Muñecas, que se ha hecho acreedor a la consideración y aprecio de todos sus conciudadanos, por la manera correcta y patriótica con que desempeña sus funciones, ha cumplido también años ayer.

Que muy felicitado por sus amigos y por el cuerpo de empleados de la Policía.

A la Pila bautismal

Fuerelevada ayer la última niña de los esposos Eloy Castillo ex-Intendente de Oruro y señora María Michel de Castillo.

Apadecaron la ceremonia el señor Luis Ernest y la señora Carmen R. de Ernest.

¡Feliz viaje!

El diputado don Angel Sandoval, que se ha distinguido en la última Legislatura por su laboriosidad y claro talento, ha partido a Santa Cruz el día de ayer.

Natalicio

Ayer celebró su día onomástico el doctor Antonio Tapia, que actualmente ocupa el puesto de Decano en la Corte Superior de este Distrito.

Sus compañeros de oficina, los Magistrados de la Corte, estuvieron a saludarlo.

A Tacna

Hor partió a Tacna por la vía de Mollendo, el señor Arturo Arenas.

Dentista

Cárlos A. Herrera M.
Graduado en las Universidades de Chile y La Paz (Bolivia).
Chirinos, esquina Socabaya, antes local del Dr. Weisse.
8 m. E. 8

LA PAZ

ALMANAQUE

ENERO

Luna nueva a h. 1 y 39 m. de la mañana

Martes 15.—Stos. Pablo primer ermitaño y Mauro obispo.
Miércoles 16.—Santos Marcelo papa, Honorato y Victoriano.

Jueves 17.—Santos Antonio abad, Fonciano, Leonidas y sus 8 niños.

Viernes 18.—La Catedral de San Pedro en Roma y sta. Prisca v. mártir.

Sábado 19.—Santos Canuto rey, Fulgencio, Remigio y santa Marta.

Domingo 20.—El Dulce Nombre de Jesús, San Sebastián mártir, de la Diócesis y san Fabián mártir.

Lunes 21.—Santa Inés virgen mártir.

BOTICA DE TURNO

Parala quincena la Botica Municipal No. 1 calle Mercado.

Recaudación de impuestos.—Tenemos conocimiento que son varias las propuestas presentadas por diversas personas ante el Ayuntamiento, para hacerse

cargo de la recaudación de impuestos durante el presente año. Hay algunos que hacen mucho tiempo se encuentran en trancilación, las cuales según último acuerdo, han sido aplazadas para ser consideradas conjuntamente con las últimamente presentadas.

Tan delicado é importante asunto debe ser tramitado y resuelto con la reflexión y madurez que merecen la administración de los intereses del pueblo, destruyéndose en su solución lo que por lo general es perjudicial.

Con motivo de las referidas propuestas, ha sido también aplazado el proyecto de refundición de la oficina recaudadora en la del Tesoro municipal.

Nombramientos

Por el Ministerio de Justicia e Instrucción, se han expedido en los últimos días, los siguientes nombramientos.

José G. Pino, Escribano de Diligencias del Juzgado de Partido 2.º de La Paz.

José Espinoza, Alcaide de Cárcel de Apolo.

Desiderio V. Arana, Alcaide de Cárcel de Sorata.

Luis Torricos, Juez Instructor 2.º de la provincia del Azero.

José F. Bustos, Auxiliar del Juzgado de Instrucción 1.º de La Paz.

Guillermo Urquidí, Profesor de la Cátedra de Filosofía y Antropología del Colegio Nacional "Sucre" de la Universidad de Cochabamba.

Arturo Ballivián Otero, Profesor suplente de 7.ª Cátedra de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Paz.

Eduardo Belmonte, Auxiliar de la Universidad del Distrito de La Paz.

Ramón Antelo, Profesor Auxiliar de la Escuela Fiscal de San Lorenzo del Distrito de Tarija.

Momo a las puertas de La Paz

Pocos días faltan para las populares fiestas del carnaval, y antes que el tiempo avance más, es necesario que el Ayuntamiento se apresure a dictar su respectiva Ordenanza, a fin de que no suceda lo del pasado año en el que, después de haber aprobado una resolución, el sábado de carnaval dio un traspié echando por tierra lo que antes había ordenado, es decir, autorizando el uso del fuego con harina que había prohibido y que, dicho sea de paso, no fué del aplauso de la sociedad.

Si bien esa inofensiva distracción, como la llaman los aficionados, es tan aminorada é inocente como cualquiera otra, ataca ella directamente a la libertad individual, pues aquí q' no quiero ser enbarrado, tiene que guardar forzosa reclusión en su domicilio.

Por los universitarios conscriptos El Supremo Gobierno, considerando que no es justo que los servidores a la Patria, favorecidos en el último sorteo de conscriptos para formar parte del ejército nacional, estén obligados a soportar las cargas públicas de impuestos, ha resuelto que es de equidad y justicia eximir de los derechos de matrícula a todos los conscriptos del ejército que forman también en las filas de universitarios.

Camino a Obrajes

Las últimas y torrenciales lluvias han causado serios desperfectos en el camino que del puente de San Jorge conduce a la Villa de la Alianza, siendo por ahora imposible el paso de carruajes por dicha vía y hasta difícil el de cabalgaduras.

El Sub-prefecto del Cercado se don Jardo Iturrí, está tomando las medidas necesarias para proceder inmediatamente a la reparación de esa importante y necesaria vía.

Comisión legislativa

Ayer se reunió la comisión legislativa, en uno de los salones de la Cámara de Diputados, habiéndose elegido presidente al senador Sr. José Carrasco, Secretario al H. Rosendo Villalobos y vocal al H. Sr. Manuel Aldana H.

Acordó reunirse todos los días menos los miércoles, por ser día de correo, a las cuatro p. m. en el mismo local que ayer funcionó. Nombró redactor de dicha comisión al Sr. Abel Retamozo, auxiliar al Sr. José I. Tejada y ujier al joven Enrique Blanco.

Parece que la presente comisión legislativa, se propone estudiar y proyectar la escala y categoría de los sueldos del presupuesto nacional, a fin de tener una ley que sirva de base para todos los años.

Tiempo variable

Alejadas las notables manchas que presentaba el sol en los pasados días, comienza ya a cambiar la atmósfera que durante varios días nos ha enviado copiosa lluvia,

con la cual corrimos peligro de quedar convertidos en ranas.

Sin embargo, no es dudoso que en la semana próxima tengamos otro temporal igual al pasado, según lo predice la aguja barométrica.

La cantidad de agua con que nos ha favorecido el cielo durante los últimos 10 días, asciende a la notable suma de 88 milímetros, habiéndose descargado sobre la ciudad en solo el día 15, 27 milímetros de los cuales corresponden 17 y medio a la tormenta de granizo que cayó dicho día.

Niño enjuenado

Ha sido recibido por la policía de seguridad un niño de doce años de edad, cuyos actos demuestran que el desgraciado adolescente ha perdido el uso de la razón, pues acometió con un corra pluma a un señor N. Farfán causándole una herida en la sien derecha. Trasladado al puesto de guardia, intentó hacer lo propio con el comisario de turno.

Después de las investigaciones necesarias, fué trasladado al hospital Landeta para su detención y asistencia.

Amago de incendio

Ayer a las 2 de la tarde se produjo un amago de incendio en una casa situada entre las calles Yanacocha y Sucre.

El fuego que pudo haber tomado proporciones alarmantes, se había iniciado en las habitaciones ocupadas por la señora Daria Alvariz, propietaria de la casa, a causa, según parece, de que se ocupaban en el servicio de cocina dos pequeños sirvientes quienes sin la precaución necesaria dejaron el fuego junto a una cesta de carbón de donde se continuó a ésta y produjo una gran humareda que fué la que dio la alarma entre las vecinas.

Los perjuicios ocasionados por el accidente son insignificantes.

Los vecinos de esa casa deben poner más cuidado, pues dicho edificio estuvo también a punto de ser consumido por las llamas en el mes de Septiembre, por los mismos motivos que ahora.

Movimiento de carga en Guauqui

Publicamos en la sección Informaciones, la Suprema Resolución dictada por el Ejecutivo, autorizando a la empresa del Ferrocarril a cobrar mediante tarifa que se señala el movimiento de toda la carga que transporten los Vapores del lago desde su desembarque en el muelle de Guauqui, hasta su colocación en los almacenes de la estación de Challapampa.

La disposición referida, durará hasta nueva resolución, é mientras permanezca en dicho puerto, la Aduana Nacional de La Paz.

Justa reclamación

Un distinguido caballero extranjero, que acostumbra efectuar sus paseos cotidianos en la Alameda, nos decía ayer lo siguiente, que lo trasladamos a quien correspondiera:

Es preciso llamar la atención de la Municipalidad a los desperfectos que diariamente se cometen a la vista de todo el mundo. Porque se permite que en el Prado, el paseo principal y casi único de La Paz, se juegue Fútbol y se ande en bicicleta, exponiendo a los paseantes frecuentemente a ser alcanzados por tal pelota ó bicicleta?

Ciertamente no se puede reprochar a la juventud no habiendo a larga distancia ningún empleado de la policía, ni los paseantes se animan impedirse naturalmente.

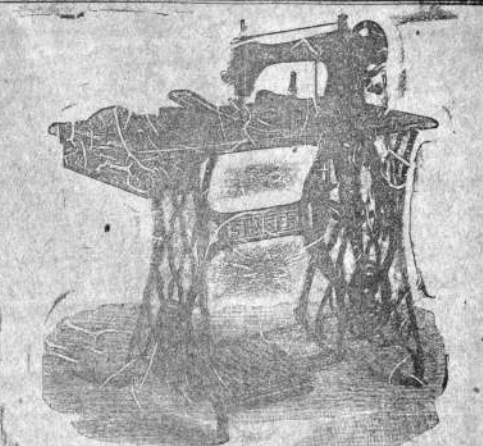
Todo esto es para un europeo, de un aspecto singular, pues en su patria hay castigos muy saludables a este respecto.

INFORMACIONES

Movilidad de carga en la Aduana de Guauqui

"Ministerio de Hacienda é Industria.—La Paz, 7 de enero de 1907.—Vista la presente solicitud presentada por el Sr. Eduardo Townsend, a nombre de la Compañía Arrendataria del ferrocarril de Guauqui a La Paz, por la que se reclama de la gratuidad con que hace el servicio de movimiento de carga del muelle de aquel puerto a los depósitos de aduana, y propone una tarifa para el movimiento que tiene lugar de dichos depósitos a los del ferrocarril, leído el informe favorable del director general de obras públicas y considerando: que la compañía del ferrocarril de Guauqui cobraba quince centavos por quintal métrico de carga que acarrea de los vapores del lago a los carros del ferrocarril, quedando incluido dicho valor en el total del importe del flete de Guauqui a su destino.

Se necesita Para un joven extranjero, una habitación céntrica y bien amueblada. En esta imprenta se dará razón.
3 v. 1920
Eduardo Antequera
Licitado de los impuestos Fiscal y Municipal de los artículos siguientes:
Extracción de cueros de res ó de ganado vacuno del Departa-



LLEGARON MAQUINAS

Legítimas de "Singer" y Wheeler y Wilson

Norte Americanas para Sastres y Zapateros a la

"Bota Elegante"

15 v. 1919

Wenceslao Sánchez.

tino; que desde la traslación de la aduana a dicho puerto, ha venido a producirse dos movimientos indispensables de carga, es decir, el del muelle a los almacenes de la aduana, y el de éstos a los del ferrocarril, considerando: que por este segundo movimiento cobran los agentes despachadores a sus comitentes el importe de acarreo a voluntad y sin ninguna tarifa; que es conveniente al comercio entenderse con una sola entidad, tanto para el caso de precisar responsabilidades por pérdidas y extravíos de mercaderías que vienen produciéndose con frecuencia, como para darles facilidades para simplificar sus operaciones, por lo que es ventajoso encomendar este servicio únicamente a la empresa del ferrocarril; que las seguridades que es indispensable ofrecer al comercio, evitando todo motivo de quedar sujeto a la eventualidad en sus operaciones de transporte, requieren para el efecto fijar una norma de proceder entre la empresa ferroviaria y el comerciante, determinando una tasa equitativa é invariable de distribución por dicho servicio; que tal solución reportará al comercio en general la ventaja de alenarse a una tarifa única que le proporcione la comodidad de un procedimiento que le ofrezca sencillez en sus arreglos relativos a fletes; que, por otra parte, los agentes despachadores no tendrán ya motivo de cobrar gastos parciales provenientes del referido servicio. En su mérito, es encomendada tomar a cargo el precitado servicio de movimiento de carga a la empresa arrendataria del ferrocarril de Guauqui, autorizándole a cobrar por el 20 centavos por quintal métrico de 100 kilos sobre flete, harina, arroz, madera, fierro, simbar, calamina, kerosene, cemento, tocuyo y fideos, y 30 centavos igualmente por quintal métrico de 100 kilos, sobre todo otro artículo ó mercancía; en su consecuencia, la empresa arrendataria se entenderá con todo el movimiento y transporte de carga, desde su recepción en el muelle de Guauqui hasta su entrega en la estación de Challapampa ó estaciones intermedias de destino, con el pago de los fletes corrientes y el expresado adicional, lo que regirá sólo hasta que la aduana hoy en Guauqui, se restituya a esta ciudad.—Regístrese y comuníquese.—MONTES.—Anibal Capriles.—D. del Castillo".

Comercial El suscrito pone en conocimiento del público y del comercio desta plaza, que, por escritura firmada ayer ante Notario, ha trasladado sus derechos, acciones y obligaciones que tenía en el "Almacén de Mistic" al Sr. Manuel G. Portugal, quedando completamente separado de los negocios de dicha casa.
FERNANDO NETBURG.
15 v. 1920

Empresa Matadero

La Junta General de Accionistas, electa en el 9.º del presente, continuará el próximo martes 22, a las 8 y 3/4 a. m., en el Salón de la Cámara de Comercio, La Paz, enero 17 de 1907
EL SECRETARIO.
5 v. 1920

Remates Municipales

De la 2ª Sección de Pacajes en VIACHA

Considerando:

Que los remates de los impuestos municipales verificados el 24 de noviembre del año próximo pasado, son malos, por haberse hecho contra la ley, por no haberse ordenados legalmente sancionados hasta el 24 de noviembre expresado:

Que habiendo señalado la Junta Municipal, para rematar los impuestos el día 25 de noviembre, ha rematado el día antes, 24, por convenir a sus intereses, burlándose de este modo del público y las autoridades.

Que dichos remates los ha hecho, ante una junta legal, por no haber concurrido el señor Fiscal, Notario, ni de la Comisión de Hacienda, ni el Tesorero legal. Finalmente, que los rematadores conociendo esta falta han rescindido de sus compromisos y por tanto no han empozado el valor rematado y, siendo deber de la Municipalidad garantizar y eviccionar al rematador.

RESUELVE: Convocase nuevamente para los remates de los siguientes impuestos:

Pontazgo del Desaguadero por Bs. 2,250.

Pontazgo de Aguallamaya por Bs. 1,150.

Interacción de reses por Aguallamaya y Desaguadero Bs. 475

Plazaje de reses de Viacha " 689

Id " " " " 56

Las personas interesadas pueden ocurrir el día 20 del presente mes a h. 1 p. m.

El remate será al contado debiendo hacerse el empoce en el Banco ni tercero día, en vista del certificado sedará el recudiimiento.

Viacha, enero 10 de 1907.
EUSTAQIO CLAVEL A.
Miguel I. Rubin de Celis

AVISOS NUEVOS

CABALLOS

Caballos Chilenos finos, para coche y silla.
Ofrecen a precios equitativos, Chirwin Bros y Co, calle Chirinos N.º 20.
5 v. 1920

Se necesita

Para un joven extranjero, una habitación céntrica y bien amueblada. En esta imprenta se dará razón.

3 v. 1920

Eduardo Antequera

Licitado de los impuestos Fiscal y Municipal de los artículos siguientes:
Extracción de cueros de res ó de ganado vacuno del Departa-

Compañía de Seguros "La Urbana" Sucursal en La Paz

CALLE COMERCIO N.º 9
APARTADO N.º 344

Capital L. 200.000.000

suseito " 100.000.000

Reservas acumuladas " 11.623.528

Oficina Central, Lima, Perú

Autorizada por Resolución Suprema de 8 de Agosto de 1904, tiene existencia legal en toda la República. La Compañía tiene ya invertido en Letras Hipotecarias y depositadas a la orden del Gobierno el 40% del valor de los premios percibidos hasta la fecha.

SEGURO MUTUO SOBRE LA VIDA—Emite pólizas hasta por £ 500, con pagos sumamente reducidos que las ponen al alcance de todos.

SEGURO CONTRA INCENDIO—Se asegura mercaderías, muebles y edificios a los tipos vigentes en plaza.

SEGURO MARITIMO—Sobre mercaderías en general, por vapor ó buque de vela, para todas partes del mundo.

Pólizas flotantes para importación que hantomado gran impulso debido a las facilidades que tienen los comerciantes para hacer sus reclamos evitando las demoras que origina los seguros en Europa.

JUNTA DE VIGILANCIA

Carlos Benavides
Pascual Cesarino
Carlos R. Flores

Carlos Flores Quintela
Cmo. A. Hermisen
Benedicto Goytia

J. F. Camino, Administrador

Como procede esta Compañía en la liquidación de sus Pólizas

Primer Siniestro de incendio

Caso en que la Compañía atendiendo que el edificio asegurado es propiedad de sus socios, pagó una suma mayor de la que debía.

Lima, 23 de diciembre de 1902. Presente.

Muy señor mío:

Me es satisfactorio hacer constar por la presente mi agradecimiento a esa Compañía por la liberalidad con que ha cubierto el siniestro ocurrido en el Callao en la casa de mi poderante, Agustín Cussani, pues habiéndose quemado solamente una tercera parte del indicado inmueble, la Compañía me ha abonado cuatro quintas partes del valor de la póliza. De Ud. atentamente, Mateo B. Valdettaso

Primer siniestro sobre la vida

Lima, 1º de Agosto de 1904.

Señor Gerente de la Compañía de Seguros «La Urbana» Ciudad

Muy señor nuestro:

Nos es satisfactorio hacer constar por la presente nuestro agradecimiento a la Compañía de su gerencia por la prontitud con que ha procedido al pago de la póliza N.º 169 de seguro mutuo sobre la vida por £ 500 en que estaba asegurado nuestro señor padre don Elías Mujica (a. g. p. d. g. e. De Ud. atentamente y SS. SS. por la Testamentaria Elías Mujica

Firmado: Pedro Mujica y Cavassa

THE BOLIVIAN RUBBER & GENERAL

ENTERPRISE LIMITED

Industriales - Comisionistas

Escritorio Calle Junin Núm. 7

UNICOS REPRESENTANTES EN BOLIVIA

DE LAS CASAS

Schneide compñía—Creusot—chálons—Sur—Saône y Guilt & Fils—Auxerre

FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro—Productos de fundición—Vigas y plancha de acero y fierro—Locomotoras—Tenders—Ruedas—Ejes y resortes armados ó nó

Máquinas fijas—Cables—Piezas sueltas para máquinas

Materia! para instalaciones de Luz y Fuerza.

MATERIAL para FERROCARRILES

Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—Remolcadores—Chalanas

Buques Puertos—Munición de Guerra—Martillería.

Máquinas para trabajar la MADERA